## II.3. ACCESIBILIDAD

Una de las directrices del principio de accesibilidad es facilitar el uso e interpretación de la información a través de la publicación de los metadatos correspondientes. Durante 2023 se realizaron 379 publicaciones, de las cuales el 93% estuvo acompañada de metadatos. La mayoría de los procesos de producción sigue los estándares ddi (por sus siglas en inglés) o de datos abiertos, mientras que la información cartográfica cumple con el estándar de metadatos geográficos (ver Figura 6).

**Figura 6. Porcentaje de procesos que publicaron metadatos documentados con base en un estándar internacional[[1]](#footnote-2)**

Durante 2023 se trabajó en consolidar las siguientes Normas Técnicas para homologar la documentación de metadatos, las cuales están en proceso de aprobación de acuerdo con las *Reglas para establecer la Normativa del SNIEG*:

1. *Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica*, que enfatiza la documentación de aspectos conceptuales, metodológicos y de calidad asociados a los Procesos de Producción de información estadística y geográfica. Esta norma se encuentra en la etapa de revisión jurídica previa a la revisión de los Comités Técnicos Especializados del SNIEG.
2. *Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos Geográficos*, mediante la que se establecen disposiciones enfocadas en los conjuntos de datos geográficos. Esta norma se encuentra en la parte final del proceso, estando a la espera de validación jurídica y posterior presentación a la Junta de Gobierno.

1. Para mayor detalle ver Anexo 6. [↑](#footnote-ref-2)